



Resolución de Dirección Ejecutiva N° 181 -2025-PRODUCE/PROINNOVATE

Lima, 3 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 020-2025-PRODUCE/PROINNOVATE/UA.RRHH emitido por la Sub Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 073-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UAL emitido por la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, señala que *“La gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad”*;

Que, el artículo 21 de la norma referida en el párrafo precedente precisa que, *“Las oficinas de recursos humanos, o las que hagan de sus veces, y la alta dirección son responsables de que las evaluaciones se realicen en la oportunidad y en las formas establecidas por Servir”*;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE se dispuso formalizar la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la cual tiene por finalidad *“(…) que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento (…)”* y en la cual se señala que el ciclo de gestión del rendimiento se desarrolla en tres (03) etapas de carácter continuo: **i)** Planificación, **ii)** Seguimiento y **iii)** Evaluación, las cuales tienen carácter continuo por lo que se ejecuta anualmente al interior de las entidades, pudiendo exceder el periodo fiscal;

Que, el numeral 6.1.1 de la mencionada directiva dispone que, la etapa de planificación comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, mediante Informe N° 020-2025-PRODUCE/PROINNOVATE/UA.RRHH, de fecha 26 de febrero de 2025, la Sub Unidad de Recursos Humanos solicita se realicen las acciones necesarias para la aprobación del Cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación ciclo 2025;

Que, mediante proveído de fecha 27 de febrero de 2025, la Coordinación de Gestión Institucional solicita a la Unidad de Asesoría Legal, la proyección del acto resolutorio que apruebe el referido Plan;

Que, mediante Informe N° 073-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UAL, de fecha 3 de marzo de 2025 la Unidad de Asesoría Legal OPINA que, en virtud de los argumentos expuesto por la Sub Unidad de Recursos Humanos y en cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, resulta procedente la emisión de la resolución a fin de aprobar el Cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación Ciclo 2025;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 145-2021-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 235-2024-PRODUCE; con los vistos buenos correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación ciclo 2025, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Facultar a la Sub Unidad de Recursos Humanos, para que adopte las medidas necesarias para la conducción operativa de la Gestión del Rendimiento, así como modificar y actualizar la lista de participantes, las veces que sea pertinente para el cumplimiento de la implementación de la Gestión del Rendimiento.

Artículo 3°.- Encargar al jefe de la Unidad de Administración, comunicar la presente resolución a las Unidades y Sub Unidades del Programa.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

ALEJANDRO AFUSO HIGA

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE